

# LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SECRETARÍA DE  
DESARROLLO  
URBANO Y  
OBRAS PÚBLICAS

## LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL 040-LP-EST-25-SPC

En referencia a Convocatoria 039/25 publicada en el periódico oficial La Sombra de Arteaga el día 14 de noviembre de 2025, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, hace del conocimiento de las nuevas fecha del proceso de contratación y convoca a los interesados a participar en el concurso bajo la modalidad de Licitación Pública Estatal con número **040-LP-EST-25-SPC**, para la contratación a Precio Unitario y Tiempo Determinado de los trabajos denominado: **ACTUALIZACIÓN ESTUDIO HIDROLÓGICO PARA DIQUE DE LAMINACIÓN EL PUENTE, EL RODEO Y LA SOLEDAD PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES DE LA ZONA BAJA DEL RÍO SAN JUAN, MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO.**, de conformidad con las nuevas fechas siguientes:

Costo de las bases	Fecha límite para el pago de las bases	Visita al sitio de los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
\$ 12,332.26 (Doce mil trescientos treinta y dos pesos 26/100 M.N.)	Del 21 al 25 de noviembre de 2025 hasta las 14:00 horas	25/noviembre/2025 08:30 Hrs.	25/noviembre/2025 14:00 Hrs.	02/diciembre/2025 10:00 Hrs.	03/diciembre/2025 10:00 Hrs.	04/diciembre/2025 14:00 Hrs.

- El plazo de ejecución para los trabajos será de **60 días naturales**, con fecha estimada de inicio el **08 de diciembre de 2025** y de término el **05 de febrero de 2026**.
- Ubicación del sitio donde se llevarán a cabo los trabajos: **DIQUE DE LAMINACIÓN EL PUENTE, EL RODEO Y LA SOLEDAD, MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO.**.
- La procedencia de los recursos es estatal, provenientes del fondo: **INCENTIVOS 2025**
- La acreditación, consulta de bases de licitación, lugar de reunión para la salida a la visita al sitio de los trabajos, así como los actos de junta de aclaraciones, presentación, apertura de propuestas y fallo serán en el Departamento de Concursos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro ubicada en Calle: Francisco I. Madero No. 72, Col. Centro Histórico, C.P.76000, Querétaro, Qro., Tel. (442) 2-27-18-00, ext. 2302 y 2304.
- Los interesados deberán dirigirse al Departamento de Concursos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro para acreditarse, una vez acreditados se les entregará un recibo para pagar directamente en los bancos que se mencionan en dicho recibo, una vez realizado el pago, con la presentación del comprobante del mismo se les entregarán las bases de licitación. En caso de asociarse dos o más empresas para una participación conjunta, estas también deberán acreditarse ante la convocante y bastará con la adquisición de un solo ejemplar de bases de licitación.
- Los requisitos que deberán presentar los licitantes para solicitar la acreditación son los establecidos en el **artículo 40 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Querétaro**.
- La etapa de adquisición de bases y acreditación será del **21 al 25 de noviembre de 2025** los días hábiles en los horarios de 09:00 a las 14:00 Hrs.
- Sólo podrán participar los licitantes que se encuentren con registro vigente en el Padrón de Contratistas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Gobierno del Estado de Querétaro y cuyo registro cuente con la especialidad **1403 Estudios hidrológicos**, de acuerdo a los lineamientos publicados en la Sombra de Arteaga el día 06 de enero de 2023, ó la especialidad **230 Estudios hidrológicos**, de acuerdo a la publicación en la Sombra de Arteaga el día 15 de agosto de 2025.
- No podrán participar los licitantes que se encuentren en los supuestos del artículo 27 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro.
- Capital contable mínimo requerido para participar será de: **\$ 0.16 MDP**.
- Los interesados en participar deberán acreditar experiencia y capacidad técnica en: **Estudios hidrológicos**.
- La capacidad financiera se acreditará por los licitantes demostrando que cuentan con el capital contable mínimo solicitado, estar al corriente en las declaraciones anuales y mensuales ante el SAT y que sus estados financieros demuestren la solvencia suficiente para hacer frente a sus compromisos de pago, de conformidad a lo establecido en las bases de licitación.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español y en moneda nacional (peso mexicano).
- Se otorgará un **anticipo del 30% (treinta por ciento)**.
- Las garantías generales solicitadas son: una garantía de seriedad de la propuesta, mediante cheque no negociable suscrito a nombre de la Convocante, que cubra el cinco por ciento del monto total propuesto incluyendo el IVA. Las garantías a presentar por el licitante ganador para la formalización del contrato serán a través de fianzas expedidas por una institución autorizada, correspondiente al diez por ciento (10%) del monto del contrato por concepto de cumplimiento, diez por ciento (10%) del monto del contrato por concepto de vicios ocultos, así como una fianza por el cien por ciento (100%) del monto del anticipo.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: La Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, evaluará cada una de las propuestas en sus etapas técnica y económica, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, eligiendo de las propuestas que reunan todos los requisitos solicitados en las mismas, la solviente más baja.
- La forma de pago de los trabajos será: en moneda nacional, mediante estimaciones presentadas en un plazo no mayor a un mes; las cuales se pagarán en un plazo no mayor a 15 días naturales, contados a partir de la fecha en que el contratista presente la factura correspondiente, de conformidad a lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro.
- Durante el proceso de contratación, no se podrán subcontratar partes de la Obra.
- Las condiciones, requisitos generales que deberán cumplir los licitantes, serán de conformidad a lo establecido en las bases de licitación, las cuales se encuentran para su disposición y consulta en el Departamento de Concursos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- La relación de insumos prioritarios para la ejecución de la obra son: Personal técnico que desarrollará los trabajos.

SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO 21 DE NOVIEMBRE DE 2025

ARQ. LIRIO DE MARÍA SELENE ÁLVAREZ ROJAS  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

RÚBRICA

[www.queretaro.gob.mx](http://www.queretaro.gob.mx)

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”

“Operado Recurso INCENTIVOS 2025”